



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00301427- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, en su informe N° 04/2026, referido a la TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD en la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 04/2026, finalizada el 22/04/2026, que se anexa la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo sobre TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD en la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción, informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en el mismo, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, pase a la UAI, para ser agregadas a sus antecedentes.

af/jf

